DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE- N° 1508/2019

"Adquisición de Equipos Informáticos", ID 357.465

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 08 de Agosto del 2019

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

Consulta 1

En la Planilla de Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados, Lote Nº 14: Scanner con ADF, Ítem Nº 8, Fuente de Luz, Características se indique lo siguiente: "LED RGB de 3 colores".

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas también fuentes de Luz "LED dobles RGB" como mínimo. La característica de "LED RGB de 3 colores" solo posee los escáneres de la marca Epson, Modelo DS-770, de mantenerse lo requerido, se estaría favoreciendo a una sola marca que es EPSON, la cual es la única marca que posee está tecnología para este tipo de equipo, tal como se puede verificar en el siguiente link del catálogo del equipo, página 2. Operaciones, Fuente de luz LED RGB de 3 colores:

https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/7bb3d638d25f651d235181fd41ea5e4967e39a75/original

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que

deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas-, Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "..Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 2

En la Planilla de Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados, Lote Nº 14: Scanner con ADF, Ítem Nº 10, Modo de escaneo a color (profundidad de bits), Características se menciona lo siguiente: "RGB por 30 Bits de entrada / 24 Bits de salida".

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean excluido el requerimiento. La característica de "RGB por 30 Bits de entrada / 24 Bits de salida" solo posee los escáneres de la marca Epson, Modelo DS-770, de mantenerse lo requerido, se estaría favoreciendo a una sola marca que es EPSON, la cual es la única marca que posee está tecnología para este tipo de equipo, tal como se puede verificar en el siguiente link del catálogo del equipo, página 2. Operaciones, Modo de escaneo a color (profundidad de bits): "RGB por 30 Bits de entrada / 24 Bits de salida"

https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/7bb3d638d25f651d235181fd41ea5e4967e39a75/original

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas-, Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "..Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 3

En la Planilla de Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados, Lote Nº 14: Scanner con ADF, Ítem Nº 12, ADF, Características, se menciona lo siguiente: "Capacidad mínima: 100 paginas".

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas como "Capacidad mínima: 80 paginas". La característica de "Capacidad mínima: 100 paginas" solo posee los escáneres de la marca Epson, Modelo DS-770, de mantenerse lo requerido, se estaría favoreciendo a una sola marca que es EPSON, la cual es la única marca que posee está tecnología para este tipo de equipo, tal como se puede verificar en el siguiente link del catálogo del equipo, página 2. Operaciones, ADF, "Capacidad mínima: 100 paginas":

https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/7bb3d638d25f651d235181fd41ea5e4967e39a75/original

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas-, Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "..Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 4

En la Planilla de Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados, Lote Nº 14: Scanner con ADF, Ítem Nº 17, ADF, Requerimientos del sistema, Características, se menciona lo siguiente: ***"Windows 7,8/8.1,10, Windows Server 2003 R2/SPS, 2008/R2, 2012/R2; Mac OS X10.6.8 - 10.11.x "***

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sea de carácter opcional o excluida la característica de "Mac OS X10.6.8 – 10.11.x". La característica de "Mac OS X10.6.8 – 10.11.x" solo posee los escáneres de la marca Epson, Modelo DS-770, de mantenerse lo requerido, se estaría favoreciendo a una sola marca que es EPSON, la cual es la única marca que posee está tecnología para este tipo de equipo, tal como se puede verificar en el siguiente link del catálogo del equipo, página 2. Requerimientos del sistema:

https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/7bb3d638d25f651d235181fd41ea5e4967e39a75/original

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que

deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas-, Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "..Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 5

En las especificaciones técnicas del lote 8: impresora láser de escritorio blanco y negro solicitan:

En el ítem numero 12: procesador 385 Mhz como mínimo

En el ítem numero 17: velocidad del procesador como mínimo 400 Mhz

Consultamos si pueden aceptar equipos con velocidad de procesador 350 Mhz como mínimo.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 6

En las especificaciones técnicas del lote 8: impresora láser de escritorio blanco y negro solicitan:

En el ítem numero 14: Tecnología de Resolución: ReCP. Esta tecnología es exclusiva de la marca Samsung por lo que solicitamos sea obviado este ítem.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 7

En las especificaciones técnicas del lote 8: impresora láser de escritorio blanco y negro solicitan:

En el ítem numero 15: Lenguajes de impresión SPL. Este lenguaje es exclusivo de la marca Samsung Consultamos si pueden aceptar equipos con lenguaje de impresión PCL5e, PCL6, PostScript 3 (emulación) que son los estándares en las diversas marcas que se comercializan en el mercado.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 8

En las especificaciones técnicas del lote 9: impresora láser de alto volumen blanco y negro solicitan:

En el ítem numero 21: Software de instalación: Windows XP. Consultamos que este requerimiento puede ser obviado debido a que este software esta desactualizado.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 9

En las especificaciones técnicas del lote 9: impresora láser de alto volumen blanco y negro solicitan:

En el ítem numero 22: lenguaje de impresión soportados estándar: Impresión directa de XPS, EPSON 850. Consultamos si estos requerimientos pueden ser opcionales.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 10

En las especificaciones técnicas del lote 11: impresora láser multifunción blanco y negro solicitan:

En el ítem numero 10: Tecnología de Resolución: ReCP. Esta tecnología es exclusiva de la marca Samsung por lo que solicitamos que este requerimiento sea opcional.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 11

En las especificaciones técnicas del lote 11: impresora láser multifunción blanco y negro solicitan:

En el ítem numero 11: Lenguajes de impresión SPL. Este lenguaje es exclusivo de la marca Samsung. Solicitamos que este requerimiento sea opcional

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 12

En las especificaciones técnicas del lote 11: impresora láser multifunción blanco y negro solicitan:

En el ítem numero 17: Software de instalación: Windows XP. Consultamos sí podrían aceptar equipos con los sistemas operativos Windows más actualizados.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

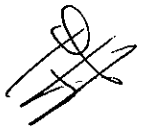

Consulta 13

Con relación a la Sección III - Especificaciones técnicas, ítem 8 Impresoras Láser de Escritorio blanco y negro, consultamos sí podrían aceptar equipos con resolución de impresión de 600 x 600 dpi en lugar de 1200 x 1200 dpi, considerando que dicha resolución garantiza Alta Calidad de Impresión, no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la Nitidez y Legibilidad, ya que corresponde a una resolución real y no obtenida por medio de software que por lo general no aporta mejoras sustanciales en la calidad de impresión, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios de mercado.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones.

Consulta 14

Con relación a la Sección III - Especificaciones técnicas, ítem 8 Impresoras Láser de Escritorio blanco y negro, Tecnología de resolución ReCp, solicitamos dejar opcional no exigido, esto considerando que es una tecnología exclusiva de la marca Samsung e imposibilidad a oferentes que comercializan otras marcas a presentar una oferta.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 15

Con relación a la Sección III - Especificaciones técnicas, ítem 8 Impresoras Láser de Escritorio blanco y negro, Lenguaje de impresión SLP, solicitamos dejar opcional no exigido, esto considerando que es una tecnología exclusiva de la marca Samsung e imposibilidad a oferentes que comercializan otras marcas a presentar una oferta.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 16

Con relación a la Sección III - Especificaciones técnicas, ítem 9 Impresora Láser de alto volumen blanco y negro, lenguaje de impresión soportado estándar, EPSON 850, solicitamos dejar como opcional no exigido, atendiendo que dicho lenguaje solicitado no corresponde al estándar de equipo solicito. Dicho componente más bien corresponde para los requerimientos de etiquetado y códigos de barras.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 17

Con relación a la Sección III - Especificaciones técnicas, ítem 10 impresora láser multifunción color, solicitamos que sean aceptados equipos con velocidad de impresión de 28 ppm considerando la poca diferencia con lo solicitado y no estaría afectando a la productividad diaria de los usuarios finales.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones.

Consulta 18

Con relación a la Sección III - Especificaciones técnicas, ítem 10 impresora láser multifunción color, solicitamos sean aceptados equipos el tiempo de primera impresión de 9 segundos, aclarando que es imperceptible la diferencia (menos de 1 segundo) con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 19

Con relación a la Sección III - Especificaciones técnicas, ítem 10 impresora láser multifunción color, solicitamos que sean aceptados equipos con velocidad de escaneo de 28 ppm considerando la poca diferencia con lo solicitado y no estaría afectando a la productividad diaria de los usuarios finales.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones.

Consulta 20

Con relación a la Sección III - Especificaciones técnicas, ítem 10 impresora láser multifunción color, resolución interpolada de 9600 a 9600, considerando que dicha resolución garantiza Alta Calidad de imagen escaneada, no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la Nitidez y Legibilidad

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 21

Con relación a la Sección III - Especificaciones técnicas, ítem 10 impresora láser multifunción color, velocidad de copia a 28 ppm considerando la poca diferencia con lo solicitado y no estaría afectando a la productividad diaria de los usuarios finales

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones.

Consulta 22

Con relación a la Sección III - Especificaciones técnicas, ítem 11 impresora láser multifunción blanco y negro, solicitamos que sean aceptados equipos con velocidad de impresión de 37 ppm considerando la poca diferencia con lo solicitado y no estaría afectando a la productividad diaria de los usuarios finales.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones.

Consulta 23

Con relación a la Sección III - Especificaciones técnicas, ítem 11 impresora láser multifunción blanco y negro, solicitamos que sean aceptados equipos con velocidad de copiado de 37 ppm considerando la poca diferencia con lo solicitado y no estaría afectando a la productividad diaria de los usuarios finales

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones.

Consulta 24

Con relación a la Sección III - Especificaciones técnicas, ítem 11 impresora láser multifunción blanco y negro, consultamos sí podrían ACEPTAR bandeja de salida 100 hojas o superior esto por considerarse un estándar de fabricación para este segmento de equipos y que eventualmente no guarda una diferencia preponderante para el uso a la cual va estar destinado y que cumple sobradamente las necesidades para un ambiente de oficina, evitando direccionarlo a una marca en particular y permitiendo la participación que beneficiará ampliamente a la institución por medio del estímulo a la competencia

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 25

Con relación a la Sección III - Especificaciones técnicas, ítem 11, Escáner con ADF, se solicita Alimentador automático de documentos de 100 hojas como mínimo, solicitamos que acepten equipos con Alimentador automática de documentos de 80 hojas, esto considerando que el 95% de los lotes de documentos escaneados no superan las 50 o 60 hojas, además no existe limitantes para componerse archivos digitales unificados con cantidades ilimitadas de paginas

Respuesta

Entendemos que la consulta corresponde al Lote 14. Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 26

Con relación a la Sección III - Especificaciones técnicas, ítem 11, Escáner con ADF, solicitamos sean aceptados equipos Ciclo de trabajo mensual de 4.000 páginas, se aclara que esto corresponde al segmento de equipo solicitado.

Respuesta

Entendemos que la consulta corresponde al Lote 14. Remitirse al pliego de bases y condiciones.

Consulta 27

Con relación a la Sección III - Especificaciones técnicas, ítem 22 Drone para uso en interiores y exteriores con cámara HD, por lo analizado el Drone solicitado corresponden a un DJI Inspire 2, que es un Drone enfocado a realizar tomas cinematográficas. Se aclara que la cámara que solicitan es una Zenmuse X4S, la cual DJI nos confirmó que se encuentra descontinuada y por lo tanto no la vende más, por ende, solicitamos sea solicitado otra cámara vigente.

Se aclara que DataSystems tiene la Autorización del Fabricante (DJI) para la comercialización de equipos Enterprise.

Respuesta

Se indican especificaciones mínimas, el oferente podrá ofertar cámaras con especificaciones superiores a lo solicitado.

Consulta 28

En el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Plan de Entrega (Bienes) dice:

"Fecha final de entrega de los Bienes: 30 días calendarios"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el plazo de entrega sea extendido a como mínimo 75 (setenta) días corridos desde la suscripción del contrato, considerando la cantidad de equipos requeridos, además a que los oferentes dispongan del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 29

En la SICP del portal de Contrataciones Públicas, Adjudicación y Contrato, dice:

"Sistema de Adjudicación: Por ítem"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el sistema de adjudicación sea modificado a "POR LOTE", que sea incluido los ítems 1 al 6 en un mismo lote, y los demás ítems en lotes separado de esta manera la convocante se beneficiaria al contratar con un solo proveedor que posee la intraestructura, capacidad técnica para cumplir con todas las necesidades de la convocante.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 30

Solicitamos respetuosamente a la convocante incluir dentro de la Capacidad técnica en los ítems del 1 al 6 lo siguiente: El fabricante de los equipos propuestos debe ser un miembro activo de la Distributed Management Task Force (DMTF), dentro de la categoría de Board, por lo cual debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF http://www.dmtf.org/about/list). Se deberá presentar la impresión de la página Web que acredite tal situación, con la dirección URL de donde se obtuvo.

Este requisito beneficiara a la convocante ya que recibiría las mejores marcas de equipos reconocidos internacionalmente y no así dar lugar a equipo preensamblados y/o clones.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 31

En la SICP del portal de Contrataciones Públicas, Ítem N° 1 Computadora Tipo 1 – Avanzada, Sección 11 – Monitores, dice:

"Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar"

Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar la palabra "o similar" siendo que en la actualizada no existe una certificación similar a la del Energy Star de manera a ofertar correctamente.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 32

Solicitamos respetuosamente a la convocante excluir la ranura PCI-EX libre luego de expansiones (en caso de necesitar usar las ranuras de expansión PCI-EX) de la característica de la placa madre en los ítems N° 1 – Computadora Tipo I – Avanzada y Ítem N° 2 Computadora Tipo II Intermedia, teniendo en cuenta que ya se solicitada tarjeta adicionales como: Tarjeta de video, Tarjeta de red adicional y Tarjeta Wireless en los equipos, de manera a ofertar equipos de formato reducidos para una mayor comodidad para el usuario.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 33

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si para los ítems N° 1 Computadora Tipo I – Avanzada y Ítem N° 2 Computadora Tipo II – Intermedia en la Sección 11. Monitores tomaran como valido la multiplicación Total de la resolución (vertical x Horizontal), teniendo en cuenta que existen monitores con resolución 1366 x 768 que es superior a la resolución requerida 1280 x 800, de manera a ofertar correctamente.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 34

En la SICP del portal de Contrataciones Públicas, Ítem N° 2 Computadora Tipo 2 – Intermedia, Sección 11 – Monitores, dice:

"Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar"

Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar la palabra "o similar" siendo que en la actualizada no existe una certificación similar a la del Energy Star de manera a ofertar correctamente.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 35

En la SICP del portal de Contrataciones Públicas, Ítem N° 4 Notebook Tipo II - Intermedia, dice:

"20 – Licencias: Certificación ISV del modelo ofertado"

Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar este requisito en este tipo de equipo, considerando que los equipos de este porte no cuentan con esta certificación, siendo que la certificación ISV solo cuentan los equipos/notebook de la línea avanzada, de manera a ofertar correctamente.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 36

En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Ítem N° 5 Ultrabook 2 in 1, dice:

"12 – Pantalla: Táctil, Entre 12 y 14 pulgadas, que permita el uso de pen activo. Resolución 4K"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptado pantalla táctil, ***12 y 14 pulgadas, que permita el uso de pen activo. Resolución Full HD 1920 x 1080,*** teniendo en cuenta que el tipo de equipo solicitado comúnmente solo cuenta con esta resolución máxima, de manera a ofertar correctamente.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 37

En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Ítem N° 5 Ultrabook 2 in 1, dice:

"13 – Monitor adicional: Monitor entre 20 y 22 pulgadas de la misma marca, Resolución 4K, con entradas HDMI o Display Port"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptado ***Monitores entre 20 y 24 pulgadas de la misma marca, Resolución 4K, con entradas HDMI o Display Port,*** considerando que este tipo de monitor y resolución vienen a partir de 24 pulgadas ya que de esta manera la convocante se beneficiara con una mayor experiencia de visualización, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 38

En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Ítem N° 6 Ultrabook 2 in 1, dice:

"26 – Certificación y documentaciones requeridas: Certificación ISV del modelo ofertado."

Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar este requisito en este tipo de equipo, considerando que los equipos de este porte no cuentan con esta certificación, siendo que la certificación ISV solo cuentan los equipos/notebook de la línea avanzada, de manera a ofertar correctamente.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 39

En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Ítem N° 6 Notebook Industrial, dice:

"Procesador: Procesador de 4 núcleos físicos como mínimo"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptado procesador de 2 núcleos físicos como mínimo, teniendo en cuenta que el tipo de equipo requerido poseen comúnmente esta característica de manera a ofertar correctamente.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 40

En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Ítem N° 6 Notebook Industrial, dice:

"32. Certificación y documentaciones requeridas: Certificación ISV del modelo ofertado"

Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar este requisito en este tipo de equipo, considerando que los equipos de este porte no cuentan con esta certificación, siendo que la certificación ISV solo cuentan los equipos/notebook de la línea avanzada, de manera a ofertar correctamente.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

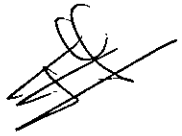

Consulta 41

En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Ítem N° 16 Monitor LED, dice:

"16. Conectividad: Entrada DVI - Entrada HDMI - Entrada VGA"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que la entrada DVI sea de carácter opcional, teniendo en cuenta que los monitores actuales ya no poseen este tipo de entrada, por lo que en su reemplazo vienen entradas USB y/o otras tecnologías, de manera a ofertar equipos de última generación.

Agradeciéndoles desde ya por vuestra respuesta a la brevedad, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 42

Lote 08: Impresora Láser de Escritorio blanco y negro - La convocante solicita equipos conectividad WIFI 802.11b/g/n incorporado Autenticación mediante WEP, WPA/WPA2 y cifrado AES o TKIP Consultamos a la convocante si podrá aceptar equipos con conectividad Wi - Fi Autenticación mediante WEP, WPA/WPA2 y cifrado AES o TKIP como opcional de esta forma podría participar mayor cantidad de oferentes, de ese modo pedimos respetuosamente a la convocante abrir las especificaciones técnicas de modo a poder participar en igualdades de condiciones.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 43

Lote 08: Impresora Láser de Escritorio blanco y negro La convocante solicita equipos con Procesador de 385 MHZ. Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con procesador de 350 MHz ya que la diferencia mínima no afectaría técnicamente a las actividades diarias a realizar con la máquina, y de tal modo para dar mayor oportunidad a potenciales oferentes en participar en igualdad de condiciones

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 44

Lote 08: Impresora Láser de Escritorio blanco y negro - La convocante solicita equipos con tecnología de resolución ReCP. Consultamos a la convocante si podría excluir este tipo de tecnología de resolución ya que técnicamente limitante y no permitiré participar a potenciales oferentes en igualdades de condiciones

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 45

Lote 08: Impresora Láser de Escritorio blanco y negro - La convocante solicita equipos con lenguaje de impresión SPL. Consultamos a la convocante si podría excluir este tipo de lenguaje de impresión ya que técnicamente limitante y no permitiré participar a potenciales oferentes en igualdades de condiciones.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 46

Lote 08: Impresora Láser de Escritorio blanco y negro - La convocante solicita equipos con monitor LED. Consultamos a la convocante si podría considerar equipos con monitor LCD de 4 Líneas y que técnicamente no afecta al usuario y daría mayor oportunidad a potenciales oferentes

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 47

Lote 08: Impresora Láser de Escritorio blanco y negro - La convocante solicita equipos con Velocidad de Procesador de 400 MHZ. Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con procesador de 350 MHz ya que la diferencia mínima no afectaría técnicamente a las actividades diarias a realizar con la máquina, y de tal modo para dar mayor oportunidad a potenciales oferentes en participar en igualdad de condiciones

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 48

Lote 09: Impresora Láser de alto volumen blanco y negro - La convocante solicita equipos con Lenguaje de impresión estándar EPSON 850. Consultamos a la convocante si podría excluir este tipo de lenguaje de impresión ya que técnicamente limitante y no permitiré participar a potenciales oferentes en igualdades de condiciones

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 49

Lote 10: Impresora Láser Multifunción Color - La convocante solicita equipos conectividad WIFI 802.11b/g/n incorporado. Consultamos a la convocante si podría aceptar Equipos con conectividad Wi - Fi como opcional de esta forma podrá participar mayor cantidad de oferentes, de ese modo pedimos respetuosamente a la convocante abrir las especificaciones técnicas de modo a poder participar en igualdades de condiciones.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 50

Lote 10: Impresora Láser Multifunción Color - La convocante solicita equipos con velocidad de impresión de 35 ppm. Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con velocidad e impresión de 30 ppm siendo que la mínima diferencia seria casi imperceptible para el usuario y por ende de ese modo pedimos respetuosamente a la convocante abrir las especificaciones técnicas de modo a poder participar en igualdades de condiciones.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 51

Lote 10: Impresora Láser Multifunción Color - La convocante solicita equipos ADF de 70 hojas Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con ADF de 50 hojas, siendo que la mayoría de las marcas del segmento tienen esta capacidad ya que son equipos del segmento oficina de ese modo pedimos respetuosamente a la convocante abrir las especificaciones técnicas de modo a poder participar en igualdades de condiciones.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 52

Lote 10: Impresora Láser Multifunción Color - La convocante solicita equipos con velocidad de escaneado de 50 ipm. Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con velocidad de escaneo de 40 ipm la diferencia no es tanta y se abriría más a potenciales oferentes de ese modo pedimos respetuosamente a la convocante abrir las especificaciones técnicas de modo a poder participar en igualdades de condiciones.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 53

Lote 10: Impresora Láser Multifunción Color - La convocante solicita equipos con velocidad de escaneado dúplex de 55 ipm. Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con velocidad de escaneo dúplex de 40 ipm la diferencia no es tanta y se abriría más a potenciales oferentes de ese modo pedimos respetuosamente a la convocante abrir las especificaciones técnicas de modo a poder participar en igualdades de condiciones.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 54

Lote 10: Impresora Láser Multifunción Color - La convocante solicita equipos con Resolución de escaneado desde el cristal hasta 1200 x 600 ppp. Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con Resolución de escaneado desde el cristal hasta 600 x 600 ppp la resolución es de calidad y también podría aceptarse como mínima de modo a dar mayor participación en igualdades de condiciones a potenciales oferentes.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 55

Lote 10: Impresora Láser Multifunción Color - La convocante solicita equipos con Resolución de escaneado ADF hasta 1200 x 600 ppp. Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con Resolución de escaneado ADF hasta 600 x 600 ppp la resolución es de calidad y también podría aceptarse como mínima de modo a dar mayor participación en igualdades de condiciones a potenciales oferentes.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 56

Lote 10: Impresora Láser Multifunción Color - La convocante solicita equipos con Resolución de escaneado interpolada hasta 19.200 x 19.200 ppp. Consultamos a la convocante si podría excluir este tipo de resolución ya que técnicamente limitante y no permitiré participar a potenciales oferentes en igualdades de condiciones

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 57

Lote 10: Impresora Láser Multifunción Color - La convocante solicita equipos con Resolución de copiado de 1200 x 600 ppp

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con resolución de copiado hasta 600 x 600 ppp la resolución es de calidad y también podría aceptarse como mínima de modo a dar mayor participación en igualdades de condiciones a potenciales oferentes

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 58

Lote 10: Impresora Láser Multifunción Color - La convocante solicita equipos conectividad WIFI 802.11b/g/n incorporado

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con conectividad Wi - Fi como opcional de esta forma podría participar mayor cantidad de oferentes, de ese modo pedimos respetuosamente a la convocante abrir las especificaciones técnicas de modo a poder participar en igualdades de condiciones

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 59

Lote 11: Impresora Láser Multifunción Blanco y Negro - La convocante solicita equipos con lenguaje de impresión SPL, PS3, PDF V1.7

Consultamos a la convocante si podría excluir este tipo de resolución ya que técnicamente limitante y no permitirá participar a potenciales oferentes en igualdades de condiciones

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 60

Lote 11: Impresora Láser Multifunción Blanco y Negro - La convocante solicita equipos con monitor LCD de 4 Líneas

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con Panel Inteligente de 10" táctil de esta forma podría participar mayor cantidad de oferentes, de ese modo pedimos respetuosamente a la convocante abrir las especificaciones técnicas de modo a poder participar en igualdades de condiciones

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4.

Se solicitan especificaciones mínimas, el oferente podrá ofertar mejor tecnología en cuanto al monitor.

Consulta 61

Lote 11: Impresora Láser Multifunción Blanco y Negro - La convocante solicita equipos con Conectividad Ethernet cruzado automático

Consultamos a la convocante si podría excluir este tipo de resolución ya que técnicamente limitante y no permitirá participar a potenciales oferentes en igualdades de condiciones

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 62

Lote 14: Escáner con ADF - La convocante solicita equipos con Velocidad de Escaneo de 45ppm/90 ipm

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con velocidad de 40ppm/80lpm de modo a dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y des esta forma participar en igualdades de condiciones

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 63

Lote 14: Escáner con ADF - La convocante solicita equipos con ADF de 100 paginas

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con ADF de 80 páginas viendo la mínima diferencia de modo a dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y des esta forma participar en igualdades de condiciones

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 64

*Con relación al Lote 08, solicitamos sean revisados los puntos Tecnología de resolución ReCP y Lenguajes de impresión SPL (Samsung Printer Language), pues son características exclusivas de la marca SAMSUNG, convirtiéndose en la UNICA MARCA que pueda cumplir a cabalidad esos requisitos limitantes. Por lo tanto, solicitamos sean aceptadas las tecnologías de resolución Image Quality (Calidad de imagen, un estándar en la industria en todas las marcas del mercado) y Lenguajes de impresión estandarizados como PCL y PostScript; pudiendo lo demás ser aceptado como OPCIONAL, para así permitir la participación de otros oferentes en libre competencia.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 65

*Para el Lote 09, donde el PBC requiere Lenguaje de impresión EPSON 850, siendo esta una limitante para otras marcas del mercado. Por esta razón, solicitamos sean aceptados los lenguajes de impresión estándar para la industria de impresión tales como PCL, PostScript3, XPS y PDF, manteniendo el lenguaje EPSON como opcional. De esta manera se ampliaría la participación a potenciales oferentes con equipos de otras marcas que cumplan a cabalidad con los parámetros solicitados.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 66

*Con relación al Lote 09, donde se requieren Insumos adicionales de 120.000 páginas y Kit de cilindro para 160.000 impresiones; solicitamos poder cotizar insumos necesarios a nivel de tóner de 110.000 copias (2 tóners de alto rendimiento de 55.000 páginas cada uno), y un cilindro revelador desde 150.000 páginas, teniendo en cuenta que la diferencia es verdaderamente ínfima. Esto representaría un ahorro monetario para la convocante, para evitar sobrecostos en muchos tóners de alto rendimiento que excederían la necesidad real sugerida en el PBC, y además evitaría mayor basura, por ende supone un menor impacto ambiental; a la vez que daría mayor posibilidad de participación a oferentes con los mejores precios del mercado.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 67

*Con relación al Lote 11, solicitamos sean revisados los puntos Tecnología de resolución ReCP y Lenguajes de impresión SPL (Samsung Printer Language), pues son características exclusivas de la marca SAMSUNG, convirtiéndose en la UNICA MARCA que pueda cumplir a cabalidad esos requisitos limitantes. Así también las funciones de escáner (como Escanear a y con WSD). Por lo tanto, solicitamos sean aceptadas las tecnologías de resolución Image Quality (Calidad de imagen, un estándar en la industria en todas las marcas del mercado) y Lenguajes de impresión estandarizados como PCL y PostScript, como también escaneos a USB, PC FTP, Email como bases exigidas; pudiendo lo demás ser aceptados como OPCIONAL, para así permitir la participación de otros oferentes en libre competencia.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 68

*Con relación al lote 10, solicitan aplicativos o compatibilidades exclusivas de la marca Brother, no existiendc alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Los puntos son los siguientes Escaneos compatibles con Microsoft Office y SharePoint (característica Brtoher); Impresión directa desde tablets, Servicios en la nube en general (Box, Dropbox, Evernote, etc). Lenguajes de impresión BR-Script (Brother). Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Solicitamos a la convocante omitir de las especificaciones técnicas los parámetros que no sean sustanciales para determinar el porte solicitado, o que se establezcan parámetros estándares (Lenguaje PostSscript3; escaneo por correo o USB, Google Cloud Print y AirPrint), a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Articulo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 69

*Con relación al lote 10, consultamos si serían aceptados equipos con resolución de 1200 x 600 ppp estándar y no los 1200 x 2400 ni 19200x19200 que solicitan (parámetro característico de la marca Brother, siendo la única marca que cumple con lo establecido), considerando que dicha resolución ya garantiza alta calidad de la digitalización, no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la nitidez y legibilidad, pues corresponde a una resolución real y no obtenida por medio de software que por lo general no aporta mejoras sustanciales en la calidad de escaneo; así como también la resolución de copia de 600 x 600 ppp ESTÁNDAR para el porte solicitado, en busca de no limitar la participación de potenciales oferentes y obtener los mejores precios del mercado.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 70

*En el lote 10, el PBC requiere "Funciones de escaneado" a USB, mail, OCR, imagen de archivo, en red y la nube. El término OCR no corresponde con los parámetros establecidos pues se refiere a un formato de digitalización antes que un destino de escaneo como bien se está indicando. Además, el OCR no corresponde a una característica general de equipos del porte requerido en cuanto a líneas vigentes en la industria de impresión. Por estas razones, solicitamos sea removido el término OCR de las especificaciones técnicas para que todos los oferentes podamos calificar con ofertas acordes a lo estipulado.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 71

*Con relación al lote 10, donde el PBC solicita WiFi. Con la conectividad WiFi, la velocidad de impresión (paginas impresas) disminuye y para un trabajo intenso, la velocidad a la que se envía el documento y comienza a imprimir puede ser un problema. La calidad de conexión inalámbrica depende del entorno no solo de la tarjeta wifi de la impresora. Por esta razón solicitamos este punto sea opcional.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 72

Para los Ítem 1 y 2 – Computadora Tipo 1 Avanzada y Tipo 2 Intermedia:

Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM mínimo Cuatro puertos USB 2.0, mínimo Dos puertos USB 3.0, mínimo Una ranura PCI-EX(16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto HDMI o VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado	La ANDE desea adquirir estas Computadoras en formato SSF, para este formato la mayoría de los fabricantes solo presentan productos con dos bancos de memoria. Por otro lado, la memoria RAM solicitada es suficiente para las aplicaciones que utiliza la ANDE y no se necesitará incrementar esta memoria en el futuro. Solicitamos agregar un puerto HDMI ya que la mayoría de los monitores proyectores y pantallas de proyección con que cuenta la ANDE actualmente tienen conexión HDMI

En la justificación del Dictamen MITIC, hacen mención a "Computadoras en formato SSF" solicitamos a la convocante aclarar si el formato que realmente necesitan es el Chasis Small Form Factor o SFF, a que en el SICP solicitan cualquiera de los 3 tipos de chasis para el gabinete.

Respuesta

Se solicita formato Mini Torre o SFF. Remítase al SICP.

Consulta 73

Para los Ítem 1 y 2 – Computadora Tipo 1 Avanzada y Tipo 2 Intermedia:

Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Certificación ISV del modelo ofertado.	Solicitamos se nos permita exigir Certificación ISV (Independent Software Vendor) a fin de garantizar que en el equipo ofertado correrán todas las aplicaciones informáticas que la ANDE utiliza y proyecta adquirir en un futuro cercano. La ANDE ha hecho una importante inversión en Licencias de software y debe asegurarse de que esa inversión se mantenga válida al adquirir nuevos equipos.

Item 1 y 2, Computadoras tipo 1 Avanzada y Computadoras tipo 2 Intermedia: En el Dictamen MITIC, se exige para ambos tipos computadoras "Certificación ISV del modelo ofertado..." *"a fin de garantizar que en el equipo ofertado correrán todas las aplicaciones informáticas que la ANDE utiliza y proyecta adquirir en un futuro cercano"*. En este contexto, solicitamos a la convocante proveer la lista de aplicaciones que la ANDE utiliza (Importante inversión que ha realizado), asimismo aclarar también las aplicaciones que ANDE tiene proyectadas adquirir, dado que este tipo de certificación está dirigida casi en forma exclusiva a equipos tipo Workstation, que prácticamente duplican los costos del estándar de computadoras tipo 1 aprobado por el MITIC, configuración estándar que excede en el 100% de los casos a los requerimientos de software o programas utilizados en el 100 % las entidades estatales. Ahora bien, se observa que los requerimientos de hardware del presente llamado no distan de los estándares aprobados por el MITIC, salvo por la certificación ISV que al ser exigida pasa a ser un factor excluyente para computadoras de escritorio que cumplen con todos los requisitos de hardware y software solicitados, excluyéndolos del presente llamado, habilitando en forma exclusiva a la presentación de ofertas de equipos Workstation, muy sobredimensionados tanto en configuración como así también en precios (costos), dejando sin posibilidad de participar a oferentes de computadoras desktop que cumplen con los requerimientos de hardware y software solicitados. En los 25 años de presencia en el mercado de TI, no tenemos conocimiento de que alguna entidad estatal haya solicitado esta tipo de certificación, dado que los fabricantes de programas ya establecen los requerimientos mínimos hardware para su correcto funcionamiento, normalmente detallados en manuales de instalación y/o requerimientos.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 74

En el PBC, **SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR IAO 37 - (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**, establece:

"1. Experiencia: Poseer experiencia de por lo menos tres (3) años en la fabricación y/o provisión en el sector público o privado del BIEN OFERTADO, mediante la presentación de documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII"

Al respecto de la experiencia requerida, solicitamos a la convocante sea aceptada también la experiencia mediante: ***presentación de documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII, de por lo menos tres (3) años en la fabricación y/o provisión en el sector público o privado de EQUIPOS INFORMÁTICOS***, de esta manera se estaría fomentando la mayor participación de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad suficiente para realizar la provisión de los bienes y en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 75

En el PBC, **SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR IAO 37 - (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**, establece:

2. Capacidad: Acreditar haber fabricado y/o proveído en sector público o privado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad del BIEN OFERTADO en los últimos tres (3) años en sumatoria mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII. Los años a ser considerados son 2016, 2017 y 2018.

Al respecto de la capacidad requerida, solicitamos a la convocante sea aceptada también la capacidad mediante: ***presentación de documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad en EQUIPOS INFORMÁTICOS***, de esta manera se estaría fomentando la mayor participación de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad suficiente para realizar la provisión de los bienes y en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 76

En el PBC, **SECCIÓN VII. ANEXOS - ANEXO I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA – G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFIRMAR CON CLAUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES – EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**, establece:

"Documentos que justifiquen la EXPERIENCIA requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las CANTIDADES de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación"

Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, sean aceptadas también como experiencia válida estos documentos:

Contratos Ejecutados y Finiquitados y/o Remisiones de Contratos Ejecutados y Finiquitados*, emanados de empresas públicas, privadas o mixtas.*

Contratos o Remisiones Finiquitados donde también se podrá constatar las cantidades de los bienes suministrados. A más de fomentar la mayor participación de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad suficiente para realizar la provisión de los bienes y en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante.

Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 77

En el PBC, SECCIÓN VII. ANEXOS - ANEXO I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA - G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFIRMAR CON CLAUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES – EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, establece:

"Documentos que justifiquen la CAPACIDAD requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite las CANTIDADES Y MONTOS de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación."

Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, sean aceptadas también como capacidad válida estos documentos:

Contratos Ejecutados y Finiquitados y/o Remisiones de Contratos Ejecutados y Finiquitados, emanados de empresas públicas, privadas o mixtas.

Contratos o Remisiones Finiquitados donde también se podrá constatar las cantidades y montos de los bienes suministrados. A más de fomentar la mayor participación de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad suficiente para realizar la provisión de los bienes y en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante.

Agradeciéndoles desde ya por vuestra respuesta a la brevedad, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 78

En el PBC, **SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 2. PLAN DE ENTREGAS (BIENES)** establece:

"30 días calendarios a partir de la suscripción del contrato"

Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a **75 (setenta y cinco)** ***días calendarios a partir de la suscripción del contrato,*** de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado. Considerando además que se tratan de una gran cantidad de equipos, y los potenciales oferentes debemos disponer del plazo apropiado tanto para la importación como la fabricación y entrega de los bienes solicitados en el pliego de bases y condiciones, como ya lo manifestáramos más arriba, teniendo en cuenta además que los fabricantes inician el proceso de producción una vez ingresada la orden de compra en el caso de una eventual adjudicación.

En sentido, este plazo de entregas solo podrá ser cumplida por empresas que cuenten en su stock con estos equipos en cantidades parciales o totales, restringiendo así la participación de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad técnica suficiente para realizar la provisión de los bienes y en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante

Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..." y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones.

Consulta 79

En el PBC, **SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 15 PROYECTOR MULTIMEDIA**, establece:

16	Vida útil de la fuente de luz	6000 horas (normal) 10000 (Eco) como mínimo

Con respecto a este punto solicitamos respetuosamente sea aceptado proyectores multimedia con **VIDA ÚTIL DE LA FUENTE DE LUZ "NORMAL 4500 HR, ECONÓMICO 6000 HR, SMARTECO 10000 HR"** considerando que lo ofrecido superaría en tecnología a lo solicitado por la convocante, y no estaría afectando el desempeño de la vida útil de la fuente de luz, a más de no afectar el rendimiento general del equipo y beneficiaria a la convocante pues se estará limitando la participación de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad técnica suficiente para realizar la provisión de los bienes y en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 80

En el pliego de bases y condiciones, Especificaciones técnicas (SICP), para el ítem 5 Ultrabook 2 en 1, solicitan:

8 Memoria RAM: 16 GB como Mínimo, **ampliable a 32 GB**

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de Memoria RAM "ampliable a 32 GB" pueda ser de carácter opcional, teniendo en cuenta que los equipos del tipo Ultrabook 2 en 1 solicitado, poseen de fábrica opciones de 8GB o 16GB de memoria RAM fija (no expandible), por lo que la memoria máxima configurable sería de 16GB, ya que estas capacidades citadas son las normalmente utilizadas y adecuadas de acuerdo a las configuración del equipo solicitado, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes y ofertar correctamente.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 81

En el pliego de bases y condiciones, Especificaciones técnicas (SICP), para el ítem 5 Ultrabook 2 en 1, solicitan:

12 Pantalla: Táctil, Entre 12 y 14 pulgadas; que permita el uso de pen activo. **Resolución 4K**

Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos con Resolución FHD 1920x1080, teniendo en cuenta que esta es la resolución más utilizada en equipos del porte solicitado, y que, al necesitar disponer de la resolución 4k, el monitor adicional solicitado sería conectado a la ultrabook, además de tener en cuenta que la resolución 4k está presente en pocos modelos de equipos en cada fabricante, los cuales poseen otro tipo de características al equipo 2 en 1 solicitado, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes y ofertar correctamente.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 82

En el pliego de bases y condiciones, Especificaciones técnicas (SICP), para el ítem 5 Ultrabook 2 en 1, solicitan:

13 Monitor adicional: Monitor entre **20 y 22 pulgadas** de la misma marca, Resolución 4K, con entradas HDMI o Display Port

Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado monitor adicional entre 23 a 24 pulgadas de la misma marca, con resolución 4k, atendiendo a que la resolución 4k está presente en monitores a partir de 23 pulgadas en adelante, ya que esta alta resolución es incluida por los fabricantes de renombre internacional en monitores de mayor tamaño de lo normalmente utilizado de manera a que pueda ser más visible y notable a la vista, así también lograr dar un mayor aprovechamiento a la resolución 4k, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes y ofertar correctamente.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 83

En el pliego de bases y condiciones, Especificaciones técnicas (SICP), para el ítem 5 Ultrabook 2 en 1, solicitan:

22 Licencias: Microsoft Office 365 Hogar. Deberá activarse al momento de entrega de los equipos.

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si el Microsoft office 365 requerido deberá ser con suscripción o valido por 2 años, así como la garantía del equipo, o es requerido solo por 1 año, de manera a ofertar correctamente.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 84

En el pliego de bases y condiciones, Especificaciones técnicas (SICP), para el ítem 5 Ultrabook 2 en 1, solicitan:

20 Puertos: Ranura para tarjetas SD

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si serán aceptados también equipos con ranura para tarjetas microSD card reader, las cuales son las utilizadas actualmente e incorporadas a los equipos tipo ultrabooks 2 en 1 por los fabricantes de renombre, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes y ofertar correctamente.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 85

En el pliego de bases y condiciones, Especificaciones técnicas (SICP), para el ítem 5 Ultrabook 2 en 1, solicitan:

17 Comunicaciones: Modem Celular 4G (desbloqueado) compatible con todas las operadoras de servicio celular del Paraguay.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de "*Modem Celular 4G (desbloqueado) compatible con todas las operadoras de servicio celular del Paraguay.*", pueda ser de carácter opcional, teniendo en cuenta que no todos los modelos de equipos Ultrabooks 2 en 1 poseen este tipo de características, y que, dicha característica no afecta el rendimiento general del equipo, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes y ofertar correctamente.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 86

En el pliego de bases y condiciones, Especificaciones técnicas (SICP), para el ítem 5 Ultrabook 2 en 1, solicitan:

21 Accesorios: **Lápiz Activo.** Maletín adecuado al tamaño de la notebook. Funda tipo sobre para la notebook. Cable HDMI o DisplayPort, compatible con el monitor adicional.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de **Lápiz Activo**, pueda ser de carácter opcional, teniendo en cuenta que no todos los modelos de equipos Ultrabooks 2 en 1 poseen este tipo de características, y que, dicha característica no afecta el rendimiento general del equipo, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes y ofertar correctamente.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 87

En el pliego de bases y condiciones, Especificaciones técnicas (SICP), para los ítems 4, 5 y 6, Notebook tipo 2, Ultrabook 2 en 1 y Notebook Industrial solicitan:

26: Certificación ISV del modelo ofertado.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de "Certificación ISV del modelo ofertado", **pueda ser de carácter opcional**, teniendo en cuenta que la certificación ISV requerida es un tipo de certificación propia de la línea de equipos "Workstation" en los fabricantes de renombre como Dell y HP, no de los tipos de equipos solicitados en los ítems 4, 5 y 6, como es solicitado, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes y ofertar correctamente.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 88

En el pliego de bases y condiciones, Especificaciones técnicas (SICP), para los ítems 3 y 4, Notebook Tipo 1 Avanzada y Tipo 2 Intermedia, solicitan:

17 – Batería: 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido. Duración de 4hs como mínimo.

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si la batería solicitada es de 4 celdas necesariamente o lo requerido es que cumpla con la autonomía de 4 hs como mínimo sin importar si es de 3 o 4 celdas, teniendo en cuenta, que en las especificaciones técnicas solicitadas están mencionadas las dos características, de manera a ofertar correctamente.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 89

En el pliego de bases y condiciones, Especificaciones técnicas (SICP), para los ítems 1 y 2, Computadoras Tipo 1 Avanzada y Tipo 2 Intermedia, solicitan:

1 – Chasis: Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el tipo de chasis solicitado, teniendo en cuenta que en el dictamen aprobado por la MITIC, en la justificación se menciona que la ANDDE desea adquirir equipos del tipo SFF (Small form factor), pero no se solicita el cambio para este chasis, quedando los tres formatos aceptados "Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)", de manera a ofertar correctamente.

Respuesta

Se solicita formato Mini Torre o SFF. Remítase al SICP.

Consulta 90

En el pliego de bases y condiciones, Especificaciones técnicas (SICP), para el ítem 6, Notebook Industrial, solicitan:

Procesador: De 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. 3,2Ghz o superior.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser ofertados equipos con procesador de 2 núcleos y 4 subprocesos, teniendo en cuenta que normalmente los fabricantes incorporan a los equipos del porte solicitado estas características, siendo el procesador que más se adecua a lo requerido de 2 núcleos, 4 subprocesos, frecuencia turbo de 3,4Ghz y 4 Mb de caché, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes y ofertar correctamente.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 91

En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, Planilla de Especificaciones Técnicas y planilla de datos Garantizados, Lote 24, Sistema UPS para montaje en Rack, Ítem 19, Especificaciones Técnicas, Temperatura de operación, Características, se indica lo siguiente:

"0 – 50°C".

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos UPS con temperatura de operación de 0 – 40°C, teniendo en cuenta que son equipos para uso interno (Indoor), y que este rango de temperatura es apropiado para los niveles extremos de temperatura registrados en nuestro medio. Las características propuestas también son capaces de cumplir con lo requerido por la Convocante.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 92

En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, Planilla de Especificaciones Técnicas y planilla de datos Garantizados, Lote 24, Sistema UPS para montaje en Rack, Ítem 22, Especificaciones Técnicas, Fuente de Poder, Características, se indica lo siguiente:

"100V hasta 240V, 50Hz".

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser también aceptado el Rango de tensión de entrada de 120V a 240V, 50Hz, considerando que cubre con total suficiencia las eventuales variaciones de tensión del Suministro de la Red de la ANDE, y de Generadores Eléctricos. Las características propuestas también son capaces de cumplir con lo requerido por la Convocante.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en

virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 93

En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, Planilla de Especificaciones Técnicas y planilla de datos Garantizados, Lote 24, Sistema UPS para montaje en Rack, Ítem 26, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Características, se indica lo siguiente:

"45 días a partir de la firma del contrato."

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante extender el plazo a 120 (ciento veinte) días calendarios a partir de la firma del contrato, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de este tipo de equipos de energía, y de este volumen de provisión.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 94

En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, Planilla de Especificaciones Técnicas y planilla de datos Garantizados, Lote 25, Sistema UPS, Ítem 20, Especificaciones Técnicas, temperatura de operación, Características, se indica lo siguiente:

"0 – 50°C".

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos UPS con temperatura de operación de 0 – 40°C, teniendo en cuenta que son equipos para uso interno (Indoor), y que este rango de temperatura es apropiado para los niveles extremos de temperatura registrados en nuestro medio. Las características propuestas también son capaces de cumplir con lo requerido por la Convocante.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 95

En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, Planilla de Especificaciones Técnicas y planilla de datos Garantizados, Lote 25, Sistema UPS, Ítem 23, Especificaciones Técnicas, Fuente de Poder, Características, se indica lo siguiente:

"100V hasta 240V, 50Hz."

Al respecto solicitamos respetuosamente que pueda ser también aceptado el Rango de tensión de entrada de 120V a 240V, 50Hz, considerando que cubre con total suficiencia las eventuales variaciones de tensión del Suministro de la Red de la ANDE, y de Generadores Eléctricos. Las características propuestas también son capaces de cumplir con lo requerido por la Convocante.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 96

En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, Planilla de Especificaciones Técnicas y planilla de datos Garantizados, Lote 25, Sistema UPS, Ítem 27, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Características, se indica lo siguiente:

"45 días a partir de la firma del contrato".

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante extender el plazo a 120 (ciento veinte) días calendarios a partir de la firma del contrato, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de este tipo de equipos de energía, y de este volumen de provisión.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – Art. 4 inciso b) de la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 97

En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, Planilla de Especificaciones Técnicas y planilla de datos Garantizados, Lote 26, Inversores 12V/220VAC, Ítem 16, Especificaciones Técnicas, Cantidad de salidas, Características, se indica lo siguiente:

"≥ 2 tipo NEMA 5-15R".

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados Inversores con una salida NEMA 5-15R según es requerido. Las características propuestas también son capaces de cumplir con lo requerido por la Convocante.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – Art. 4 inciso b) de la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 98

En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, Planilla de Especificaciones Técnicas y planilla de datos Garantizados, Lote 27, Inversores 48V/220VAC, Ítem 16, Especificaciones Técnicas, Cantidad de salidas 220VAC, Características, se indica lo siguiente:

">=2, NEMA 5-15R".

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados Inversores con terminal de salida tipo bornera o similar, y con zapatillas eléctricas: NEMA 5-15R según es requerido. Las características propuestas también son capaces de cumplir con lo requerido por la Convocante.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – Art. 4 inciso b) de la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 99

*Con relación al Ítem 1 (Computadoras Tipo 1 - Avanzada) e Ítem 2 (Computadoras Tipo 2 - Intermedia), solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado en el Punto "Chasis" el Formato Micro Torre, teniendo en cuenta que la entidad desea adquirir Chasis SFF, considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido al solicitar equipos con certificaciones ISV lo cual cumplirían PCs de la gama Workstation y el formato de chasis en la mayoría de los fabricantes son Micro Torre. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 100

*Con relación al Ítem 1 (Computadoras Tipo 1 - Avanzada) e Ítem 2 (Computadoras Tipo 2 - Intermedia), solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado en el Punto "Dos bancos de memoria RAM mínimo" a pesar del dictamen aprobado equipos con "Cuatro bancos de memoria RAM mínimo" teniendo en cuenta que lo ofrecido seria un punto superior y beneficioso para la convocante a futuro, teniendo en cuenta que la tendencia de equipos de este tipo poseen en su mayoría cuatro ranuras para la expansión de mas memoria RAM. considerando que resulta limitante para algunos oferentes debido que lo requerido no influye en el rendimiento ni en el desempeño del equipo y de manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 101

En el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Plan de Entrega (Bienes) dice:

"Fecha final de entrega de los Bienes: 30 días calendarios"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el plazo de entrega, para los Lotes 24, 25, 26 y 27, sea extendido a como mínimo 120 (ciento veinte) días corridos desde la suscripción del contrato, considerando la cantidad de equipos requeridos, además a que los oferentes dispongan del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 102

En el Pliego de Bases y Condiciones en el Lote 26, Item 15, con respecto al "Tipo de toma de salida": dice "NEMA 5-15R".

Solicitamos respetuosamente a la convocante que dicha especificación sea reemplazada por "tipo bornera"

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 103

En la sección III – Suministros Requeridos. Plan de Entrega (bienes) solicitan que la fecha final de entrega de los bienes sea de 30 días calendario.

Solicitamos que la fecha final de entrega de los ítem 1, 2, 3 y 4 sea de 60 días calendario, debido a que los equipos al ser CTO, tienen una configuración personalizada para que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y conlleva ese periodo de tiempo para la entrega.

Lo solicitado lo fundamos en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03 – modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 – el cual en relación establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 104

En las especificaciones técnicas estándares de la Senatic para las Computadoras tipo 1 – AVANZADA, ítem 6 – Chasis, las características exigidas son Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF), sin embargo en el dictamen de la PC Tipo 1, ítem de placa madre solicitan formato Small Form Factor (SFF) Consultamos si serán aceptadas las computadoras tipo 1 con formato Micro Torre?

Respuesta

Se solicita formato Mini Torre o SFF. Remítase al SICP.

Consulta 105

En el dictamen del ítem 1 computadoras tipo 1 – AVANZADA, características de la placa madre solicitan dos bancos de memoria RAM como **mínimo.**
Consultamos si aceptaran la placa madre con cuatro bancos de memoria RAM. Debido a que los demás formatos del EETT Standard Computadoras tipo 1 AVANZADA traen de fabrica la placa con cuatro bancos de memorias.

Respuesta

Las especificaciones solicitadas son mínimas, el oferente podrá ofertar especificaciones superiores a lo solicitado. Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 106

En el dictamen del ítem 1 computadoras tipo 1 AVANZADA, consultamos si será exigido que los teclados y mouse sean solamente inalámbricos?

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 107

En las especificaciones técnicas estándares de la Senatic para las Computadoras tipo 2 – INTERMEDIA, ítem 6 – Chasis, las características exigidas son Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF), sin embargo en el dictamen de la PC Tipo 2, ítem de placa madre solicitan formato Small Form Factor (SFF) Consultamos si serán aceptadas las computadoras tipo 2 con formato Micro Torre?

Respuesta

Se solicita formato Mini Torre o SFF. Remítase al SICP.

Consulta 108

Consultamos cual será la cantidad requerida del ítem 2, Computadoras tipo 2 – INTERMEDIA? Debido a que en el dictamen mencionan que la cantidad requerida es de 418 unidades y en la plantilla de precios se especifica 334 unidades.

Respuesta

En el Lote 2, se solicitan 334 unidades. Remítase al SICP.

Consulta 109

En el dictamen del ítem 2 computadoras tipo 2 – INTERMEDIA, características de la placa madre solicitan dos bancos de memoria RAM como **mínimo.**
Consultamos si aceptaran la placa madre con cuatro bancos de memoria RAM. Debido a que los demás formatos del EETT Standard Computadoras tipo 2 INTERMEDIA traen de fabrica la placa con cuatro bancos de memorias.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 110

En las EETT Standard de Notebook tipo 1 Avanzada, en el ítem 20 de los Puertos se exige **VGA x 1** – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 2 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.

Consultamos si se aceptaran adaptadores HDMI a VGA, debido a que las notebooks de ultimas generaciones ya no traen puertos VGA integrados.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 111

Consultamos que tipo de Software van a utilizar en los equipos de los ítem 1, 2, 3 y 4 de las computadoras y notebooks para la certificación correcta del ISV solicitado en el ítem de licencias.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 112

En las EETT Standard de Notebook tipo 2 Intermedia, en el ítem 20 de los Puertos se exige **VGA x 1** – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 2 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.

Consultamos si se aceptaran adaptadores HDMI a VGA, debido a que las notebooks de ultimas generaciones ya no traen puertos VGA integrados.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 113

En las EETT Standard de Notebook tipo 2 Intermedia, en el ítem 8 Lector / Grabador de DVD, se exige que el equipo tenga DVD – SuperMulti.
Consultamos si serán aceptados lector de DVD EXTERNOS?

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 114

En el PBC, **SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 7 TABLETA,** establece:

"Fuente de alimentación: ...Enchufes tipo americano con tierra (Type B) original. No se aceptarán adaptadores."

Con respecto a este punto solicitamos respetuosamente una imagen referencial del tipo de enchufe con la que desea contar la convocante de manera a que los potenciales oferentes podamos cotizar correctamente.

Respuesta

En el siguiente enlace podrá verificar los solicitado: https://www.viajablog.com/wp-content/uploads/2016/10/tipo-b.jpg. Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 115

En el PBC, **SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 7 TABLETA,** establece:

"Fuente de alimentación: ...Enchufes tipo americano con tierra (Type B) original. No se aceptarán adaptadores."

Con respecto a este punto solicitamos respetuosamente sean aceptados **CARGADORES DE TABLETAS CON ADAPTADORES DE ENCHUFE TIPO AMERICANO CON TIERRA (TYPE B),** de modo a cumplir con el tipo de enchufe solicitado, considerando que lo ofrecido no afectaría el desempeño y el rendimiento general del equipo, teniendo en cuenta además que estos equipos incluyen de manera estándar de fábrica y para la región cargadores con clavija del Tipo A o C. Lo solicitado beneficiaria a la convocante pues no se estará limitando la participación de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad técnica suficiente para realizar la provisión de los bienes y, en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 116

En el PBC, **SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 7 TABLETA,** establece:

"Fuente de alimentación: ...Enchufes tipo americano con tierra (Type B) original. No se aceptarán adaptadores."

Con respecto a este punto solicitamos respetuosamente sean aceptados **CARGADORES DE TABLETAS CON ENCHUFE TIPO AMERICANO TYPE A Y/O C,** considerando que lo ofrecido no afectaría el desempeño y el rendimiento general del equipo, teniendo en cuenta además que estos equipos incluyen de manera estándar de fábrica y para la región los cargadores con el tipo de enchufe propuesto. Lo solicitado beneficiaria a la convocante pues no se estará limitando la participación de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad técnica suficiente para realizar la provisión de los bienes y, en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 117

En el PBC, **SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS – para los ítems: 5 Ultrabook 2 en 1 y 6 Notebook Industrial,** establece:

Comunicaciones: Modem Celular 4G (desbloqueado) compatible con todas las operadoras del Paraguay.

Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan ser aceptados equipos con "Modem Celular 4G (desbloqueado) compatible **con la mayoría de** las operadoras del Paraguay", teniendo en cuenta que la característica solicitada es compatible con la mayoría de las operadoras en Paraguay, no así con la totalidad, por ejemplo la banda utilizada por Personal es distinta y generalmente no está soportada por equipos del tipo solicitado en los ítems 5 y 6, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 118

En el PBC, **SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS – para el ítems: 5 Ultrabook 2 en 1,** establece:

20. Puertos: **En caso de tener puerto Thunderbolt**, se deberá proveer accesorio Express Dock.

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar lo siguiente: Interpretamos que en el caso que el equipo ofertado posea puerto USB Tipo C (sin thunderbolt), no sería necesario el requerimiento de proveer el accesorio Dock solicitado, por lo que solicitamos confirmar si esta apreciación es correcta, de manera a ofertar correctamente.

Respuesta

Se solicita el accesorio Express Dock o similar solo en caso de que la Ultrabook cuente con puerto Thunderbolt. Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4

Consulta 119

En el PBC, **SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS – para el ítems: 5 Ultrabook 2 en 1,** establece:

Licencias: Microsoft Office 365 Hogar. Deberá activarse al momento de entrega de los equipos.

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar la versión de Office 365 solicitada, si lo requerido realmente es **Office 365 "Hogar" o es el "Business"**, teniendo en cuenta que el tipo de licencia hogar no es propio para instituciones, fue consultado también a Microsoft de esta duda, ya que la licencia que aplicaría para la convocante debería ser la Business, además solicitamos aclarar también si el tiempo de suscripción deberá ser por 1 o 2 años, de manera a ofertar correctamente.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4.

Consulta 120

En referencia al pedido de las notebooks del Tipo 1 Avanzada y Tipo 2 Intermedia, solicitamos amablemente a la convocante que sean aceptados discos SSD de 1 TB.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 121

En referencia al pedido de las notebooks Tipo 1 Avanzada y Tipo 2 Intermedia, solicitamos amablemente a la convocante que los puertos VGA sean opcionales o mediante adaptadores

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 122

En referencia al pedido de Ultrabook 2 en 1, ítem número 4. Solicitamos a la convocante puedan aclarar si el concepto Ultrabook 2 en 1 se refiere a los equipos que pueden desacoplar el teclado o son aquellos que se pueden girar 360 grados. Para este mismo punto solicitamos si la certificación ISV puede ser opcional. Se solicita a la convocante tener como opcional el puerto VGA o aceptar adaptadores.

Respuesta

Se solicita una Notebook ultra ligera (Ultrabook) que pueda convertirse en Tablet ya sea desprendiendo la pantalla, girándola 360 grados u otra tecnología.

Con respecto a la certificación ISV para este Lote, Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4.

No se solicita conector VGA para este Lote.

Consulta 123

En referencia al pedido de equipos de Notebook Industrial, favor aclarar el tipo de licenciamiento del Office 365, ya que en el pliego menciona Office 365 Hogar.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 4.

Consulta 124

También para este tipo de equipamiento se solicita a la convocante si el cargador de vehículo puede ser opcional ya que los equipos industriales vienen con baterías de alto rendimiento. También consultamos si las baterías adicionales pueden ser opcional.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 125

*Con relación a la cantidad de equipos solicitados en el Ítem 2 aclaramos a la entidad que en el Dictamen aprobado se requiere "418 unidades Computadoras Tipo 2 - Intermedia" y en la página de la DNCP "334 unidades Computadoras Tipo 2 - Intermedia". Solicitamos aclarar este punto de manera a ofertar correctamente.

Respuesta

En el Lote 2, se solicitan 334 unidades. Remítase al SICP.

Consulta 126

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Punto 1 Especificaciones Técnicas, en el Ítems N° 5 Ultrabook 2 en 1, Solicitamos respetuosamente a la Convocante omitir el requerimiento de" VGAx1" y solicitar como mínimo USBx1, puesto que el equipo requerido poseé configuraciones como las sugeridas. Los requerimientos de puerto VGA y varios puertos USB no son propio de un 2 en 1.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 127

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Punto 1 Especificaciones Técnicas, en el Ítems N° 1 Computadoras Tipo 1 Avanzada, Solicitamos respetuosamente a la Convocante omitir el requerimiento de" Tecnología multihilo o similar", puesto que dentro del ítem se solicitan otros dos puntos (Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante), los cuales si corresponden a formas de mediciones de la velocidad de bus de un procesador. Dicho requerimiento de "Tecnología multihilo", podría prestarse a malinterpretaciones, lo cual prolongaría de manera innecesaria los procesos de evaluación y adjudicación.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 128

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Punto 1 Especificaciones Técnicas, en el Ítems N° 1 Computadoras Tipo 2 Intermedia, Solicitamos respetuosamente a la Convocante omitir el requerimiento de" Tecnología multihilo o similar", puesto que dentro del ítem se solicitan otros dos puntos (Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante), los cuales si corresponden a formas de mediciones de la velocidad de bus de un procesador. Dicho requerimiento de "Tecnología multihilo", podría prestarse a malinterpretaciones, lo cual prolongaría de manera innecesaria los procesos de evaluación y adjudicación

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Consulta 129

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Punto 1 Especificaciones Técnicas, en el Ítems N° 25 Sistema UPS, Solicitamos respetuosamente a la Convocante extender el plazo de entrega a 90 días, atendiendo a que la mayoría de los proveedores no cuentan con disponibilidad de stock de UPS de porte solicitado.

Respuesta

Remitirse al pliego de bases y condiciones

Atentamente,

ANDE

Lic. Carlos E. Roa R.